



114 OCT 2008

19/50

RESOLUCIÓN No. 08-G-IJ- 0005569

Q# 726

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SOCIEDAD DE SERVICIOS VARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA SOSERVA**, de la ciudad de Guayaquil a la de Esmeraldas y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Trigésima Novena Interina del cantón Guayaquil, el 7 de julio de 2008, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97092 de 12 de marzo de 1997; y, ADM-08323 de 11 de agosto de 2008;

RESOLVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **SOCIEDAD DE SERVICIOS VARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA SOSERVA**, de la ciudad de Guayaquil a la de Esmeraldas y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

[illegible]

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 AGO 2008

Victor Anchundia
VICTOR ANCHUNDIA PLACES

**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

PROV
Coralia
Exp. No: 124509
Trámite # 25160 (2008)

RAZON: HE TOMADO NOTA AL MARGEN EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA NOVENA INTERINA DE ESTE CANTON GUAYAQUIL, DE LA MATRIZ DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2005, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS VARIOS SOCIEDAD ANONIMA "SOSERVA", CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE CELEBRADA ANTE LA SUSCRITA NOTARIA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 08-G-IJ-0005569, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2008, DICTADA POR EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA --- GUAYAQUIL, A 26 DE AGOSTO DEL 2008



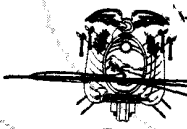
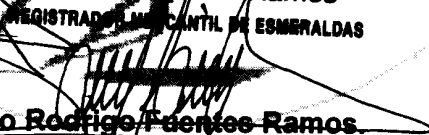
Ab. Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 50 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- 726.

Esmeraldas, Martes 14 de Octubre del 2.008, 11:22 a.m.


Dr. Mario Rodríguez Ramos
REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS

Dr. Mario Rodríguez Ramos
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.
K19/2001